

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

18680 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 102/10-2º, dimanante de los autos 249/07, a instancia de María Dolores Alonso Acosta contra Asociación Integra 2, en la que con fecha 17/05/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 34.842,00 euros de principal mas la cantidad de 10.450,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 17 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100039328-1